

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL
Rad. 1100131-10-001-2013-01378-00

Bogotá, D.C., veintiocho (28) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior, mediante providencia del 21 de enero 2022 (c. digital 16).

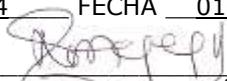
Cumpla Secretaría lo dispuesto en los ordinales 3° y 6° de la decisión del 18 de marzo de 2021 (Fl. 657 c. digital 10).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO
No. 034 FECHA 01-MARZO-2022



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria